

Ubican aportación indebida a aspirante a Ministro de NL

# Alista INE sanción a jueces ‘gastalones’

Analizará Consejo el 28 de julio los gastos de los candidatos

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) alista sanciones a candidatas al Poder Judicial que cometieron irregularidades en sus gastos de campañas.

Hasta el momento, la multa más alta será para el candidato a Ministro Ángel Mario García Guerra, por una aportación indebida en efectivo por 849 mil pesos.

El actual Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Nuevo León no convenció a la Unidad de Fiscalización del INE sobre cómo llegó ese depósito a su cuenta destinada para la campaña, pues su capacidad económica no le permitía dicho ingreso.

Al no tener recursos suficientes, el INE sólo perfila multarlo con 85 mil 533 mil pesos, porque la irregularidad ameritaba una sanción por 424 mil pesos.

También se le dará vista al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y a la Fiscalía en Delitos Electorales para que determinen si existe un ilícito.

García Guerra quedó en décimo cuarto lugar en la elección para Ministros de la Suprema Corte de Justicia, al alcanzar 679 mil 559 votos.

Consultado anoche, el Magistrado negó haber recibido alguna transferencia a su cuenta bancaria, y dijo que el INE sólo le requirió comprobar unos gastos que tenía pendientes.

“El requerimiento que me hicieron de algo que no estaba solventado, eran unos vuelos de avión”, comentó, “y un crédito que pedí a la tarjeta de crédito y tenía hasta el día 15 de julio para comprobar que había pagado ese crédito. Se pagó”.

## En la mira

Algunos de los aspirantes al Poder Judicial que podrían ser sancionados por el INE, tras la pasada elección del primero de junio.



Ángel Mario García Guerra

- Aspirante a Ministro de la SCJN.
- Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Nuevo León.
- Por una aportación indebida en efectivo por 849 mil pesos.



Silvia Cordero Navarrete

- Aspirante a Jueza familiar en la Ciudad de México.
- Especialista en Derecho Familiar y Maestra en Derecho.
- No presentó su informe de gastos.



Lenia Batres, Loretta Ortiz y Yasmin Esquivel

- Ministras de la SCJN
- Por no reportar a tiempo sus informes, no mostrar comprobantes o gastos indebidos.

También dijo que todavía no le notifican la resolución, pero cuando lo hagan la impugnará.

El próximo lunes 28 de julio, el Consejo General del INE discutirá el gasto de campaña de 7 mil 738 candidatos que compitieron en la elección judicial federal y en 19 entidades del País.

De acuerdo con fuentes del Instituto, hasta el momento, se propone que a cinco candidatos, a nivel nacional y local, se les cancele el registro, y con ello el triunfo.

Por ejemplo, a Silvia Cordero Navarrete, quien ganó como Jueza familiar en la Ciudad de México, se plantea retirarle el triunfo porque no presentó su informe de gastos.

De manera simbólica, porque perdieron en la elección en la Ciudad de México, se propone cancelar el

registro de 15 personas por no presentar reporte de gastos de campaña y a una más por rebasar el tope.

Otro caso es el de un Juez de Sinaloa, quien rebasó el tope de gastos, que ascendía a 220 mil pesos, y aunque ganó la elección, le quitaron el triunfo para dárselo a una mujer.

Se propone para el juzgador una sanción por 40 mil pesos.

Las fuentes consultadas indicaron que la Unidad de Fiscalización propone multas “muy pequeñas” para las Ministras Lenia Batres, Loretta Ortiz y Yasmin Esquivel por irregularidades, como no reportar a tiempo sus informes, no mostrar comprobantes o gastos indebidos.

En el caso de Batres se abrió un procedimiento especial sancionador, porque una persona la acusó de uso

indebido de recursos públicos, pues sostuvo que realizó campaña a favor de otros Jueces de la CDMX.

Sin embargo, el INE plantea que no existen pruebas suficientes y prevé sobreseer (cancelar) la denuncia.

La Unidad Técnica de Fiscalización aún realiza ajustes a las sanciones que se proponen, por lo que podrían cambiar o desaparecer.

El próximo viernes, la Comisión de Fiscalización del organismo electoral también discutirá las más de 50 denuncias que se abrieron por la entrega y publicación de acordeones para el proceso electoral.

Las fuentes consultadas refieren que debido a la falta de pruebas sólo se perfilan sanciones menores a páginas de internet, por lo que algunos consejeros pedirán multas económicas.